

INVESTOR WEEK PARAGUAY 2019

***FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNCA – SEDE CORONEL OVIEDO***

Lic. Nidia Beatriz Florentín G.

Directora

Dirección de Inspección y Fiscalización

*Evaluación nacional del
riesgo país en materia de
lavado de dinero y
financiamiento del
terrorismo*

EL MERCADO DE VALORES PARAGUAYO

MARCO LEGAL:

- ❖ ***Ley 5810/17 del Mercado de Valores***
- ✓ *Resolución CNV CG N° 1/19 de fecha 08/03/19 aprueba el Reglamento General del Mercado de Valores.*

EL MERCADO DE VALORES PARAGUAYO

MARCO LEGAL:

- ❖ *Ley N° 5.452/15 “Que regula los Fondos Patrimoniales de Inversión”,*
- ❖ *Ley N° 3.899/09 “Que regula las sociedades Calificadoras de Riesgo”*
- ❖ *Ley N° 1.163/97 “Que regula el establecimiento de Bolsas de Productos” y su modificatoria la Ley N° 5067/13.*

EL MERCADO DE VALORES PARAGUAYO

MARCO LEGAL:

- ❖ *Ley 1036/97 Securitizadoras*
- ❖ *Resoluciones de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. (BVPASA) validadas por CNV*

OTRAS NORMAS APLICABLES AL MV

- ✓ ***Ley 1015/97 Prevención Lavado de Dinero, modificada por la Ley 3783/09***
- ✓ *Ley 921/96 Negocios Fiduciarios*
- ✓ *Ley 861/96 de Bancos*
- ✓ *Ley 1183/85 Código Civil paraguayo*
- ✓ *Ley 1034/83 del Comerciante*

ESTRUCTURA DEL MERCADO DE VALORES

- ✓ *Comisión Nacional de Valores (CNV)*
- ✓ ***Bolsa de Valores (BVPASA)***
- ✓ ***Intermediarios de Valores (Casas de Bolsa)***
- ✓ *Emisores (S.A.E.C.A.; S.E.; Pymes; Cooperativas; Municipalidades; otros)*
- ✓ *Audidores Externos (firmas de auditoría)*
- ✓ *Calificadoras de Riesgo*
- ✓ ***Administradoras de Fondos de Inversión***
- ✓ *Inversionistas*

Sujetos Obligados ALD (anti lavado de dinero) ante el Mercado de Valores

Los sujetos obligados ante la Ley 1015/97, modificada por la Ley 3783/2009 ***“Que previene y Reprime los Actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes”*** en su **artículo 13**, que son entidades reguladas y supervisadas por la Comisión Nacional de Valores, son las siguientes:

e) las sociedades y agencias de valores (bolsas de valores);

h) las administradoras de fondos mutuos de inversión

Sujetos Obligados ALD ante el Mercado de Valores

MARCO LEGAL:

- ❖ *Resolución SEPRELAD N° 059/08 **REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES PARA MERCADO DE VALORES***
- ❖ *Resolución CNV N° 1103/08 “Que aprueba la incorporación del reglamento de la Ley 1015/97 dictado según Resolución N° 059/08 de la SEPRELAD a las disposiciones normativas del mercado de valores”*

Sujetos Obligados ALD ante el Mercado de Valores

MARCO LEGAL:

*Resoluciones de la SEPRELAD s/aspectos relacionados a **Debida diligencia y conocimiento del cliente** tenidas en cuenta por la CNV en las verificaciones de cumplimiento por parte de los SO/ALD ante el Mercado de Valores:*

- ❖ *Resolución 432/10*
- ❖ *Resolución 436/11*
- ❖ *Resolución 085/15*
- ❖ *Resolución 427/16 S/Debida diligencia abreviada (adoptada por Res. CNV CG N° 20/14)*
- ❖ *Resolución 614/17*

Sujetos Obligados ALD ante el Mercado de Valores

Formulario “RELEVAMIENTO DE DATOS – CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y EFECTIVIDAD ALA/CFT”,

SUPERVISIÓN EXTRA SITU & IN SITU: Este formulario fue elaborado por la DIF para evaluar a los sujetos obligados, su nivel de ***cumplimiento técnico*** (normativo) y ***de resultados (efectividad)*** en la formulación de política, procesos, procedimientos y controles en materia de ALA/CFT, el cual es una información **autodeclarativa** de cada uno de los sujetos obligados. Su presentación es de periodicidad anual.

Sujetos Obligados ALD ante el Mercado de Valores

PROYECTO DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE PLD/CFT PARA MERCADO DE VALORES:

- ❖ *Proyecto en etapa de estudio en la SEPRELAD con las consideraciones hechas por la CNV;*
- ❖ *Proyecto socializado con los SO ante el MV;*

Sujetos Obligados ALD ante el Mercado de Valores

e) las sociedades y agencias de valores (bolsas de valores);

- *1 (una) Bolsa de Valores; 14 (catorce) Casas de bolsas*

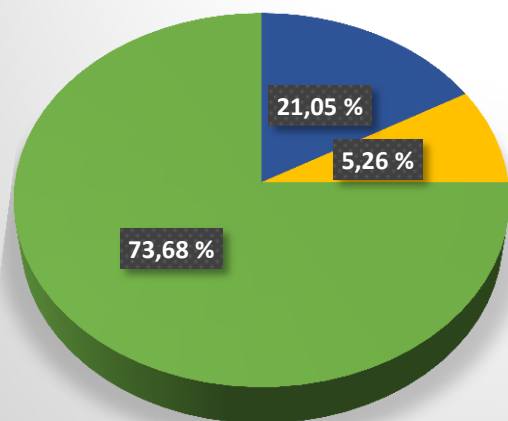
h) las administradoras de fondos mutuos de inversión

- *4 (cuatro) sociedades administradoras de fondos patrimoniales de inversión*

Áreas de Supervisión de Entidades: Sujetos Obligados

Tipo de Entidad	Cantidad	%
Sociedades Administradoras de Fondos Patrimoniales de Inversión	04	21,05 %
Bolsas de Valores y Productos	01	5,26 %
Sociedades Intermediaras de Valores (<i>Casas de Bolsas</i>)	14	73,68%
Total General	19	100,00%

Tipo de Entidad – Sujetos Obligados



- Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión
- Bolsas de Valores
- Sociedades Intermediaras de Valores

Áreas de Supervisión de Entidades: Sujetos Obligados

***SUPERVISION CON UN ENFOQUE
BASADO EN RIESGOS***

(SBR)

Recomendación del GAFI 1

***“Evaluación de riesgos y aplicación de
un enfoque basado en riesgos”***

Áreas de Supervisión de Entidades: Sujetos Obligados

Formulario “CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA GESTIÓN DE RIESGOS ALA/CFT”.

SUPERVISIÓN CON UN ENFOQUE BASADO EN RIESGOS ALA/CFT:
Este formulario fue elaborado por la DIF para supervisar a los sujetos obligados en cuanto al entendimiento de sus propios riesgos ALA/CFT y su administración. El mismo se viene implementando desde el año 2017 y es un insumo básico y principal para realizar el análisis en la gestión de riesgos ALA/CFT y su posterior medición y valoración cualitativa y cuantitativa por parte de la CNV. Su presentación es de periodicidad semestral.

Áreas de Supervisión de Entidades: Sujetos Obligados

Matriz de Riesgos ALA/CFT

Riesgos Inherentes

1.- Clientes

2.- Productos y Servicios

3.- Zonas Geográficas

4.- Canales de Distribución

Mitigadores de Riesgo ALA/CFT

Mitigadores de Riesgo (25%)

Gobierno
Corporativo
(30%)

Políticas y
Procedimientos
(18%)

Gestión de Riesgos
(20%)

Órganos de Control
(16%)

Sistema de Detección
y Reporte
(12%)

Capacitación
(4%)

(3) Implementado Moderado: La
suficiencia de los controles es de
nivel aceptable

(4) Implementado Fuerte: Los
controles funcionan de manera
eficiente

Escala de Mitigadores

(2) Implementado Débil: La
suficiencia de los controles no es
de nivel aceptable

(1) No Implementado: Los
controles son insuficientes o
altamente vulnerables

Avances de la CNV para un enfoque de SBR

- *Formulación anticipada de plan anual de supervisión a SO, bajo criterios uniformes de selección tabulados en una matriz.*
- *Proceso de inspección in situ o extra situ a SO uniforme y consistente.*
- *Objetivos de supervisión in situ, acorde con los resultados de la herramienta analítica de selección de SO a supervisar.*
- *Comunicación de observaciones al SO (debilidades de control interno, medidas correctivas e indicios de infracción).*
- *Seguimiento de acciones correctivas adoptadas por los SO para subsanar las observaciones identificadas.*

- ✓ **Desafío:** El principal reto de la COMISION NACIONAL DE VALORES es identificar y comprender los riesgos a los que se encuentran expuestas las entidades que participan en el mercado de valores consideradas como sujetos obligados para el sistema ALA/CFT.



Evaluación nacional del riesgo país en materia de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo

OCTUBRE 2019





El Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) es una organización (internacional) intergubernamental regional que agrupa a 17 países de América del Sur, Centroamérica, América del Norte y el Caribe para prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM)

Reseña Histórica

EVALUACIONES MUTUAS

EVALUACIONES MUTUAS

La evaluación mutua consiste en una revisión de los sistemas y mecanismos que se han creado en cada país miembro para poder instituir sistemas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Se examinan tanto el cumplimiento con las 40 Recomendaciones, su aplicación efectiva como el riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

EVALUACION MUTUA – PAISES MIEMBROS DE GAFILAT

- Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, **Paraguay**, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Reseña Histórica – EVALUACIONES MUTUAS

2005

- GAFISUD: Informe de Evaluación Mutua – 2da. Ronda – 40 Recomendaciones del año 2003 y las 9 Recomendaciones Especiales sobre el financiamiento del terrorismo – Metodología ALA/CFT de 2004.

2008

- GAFISUD: Informe de Evaluación Mutua – 3ra. Ronda – 40 Recomendaciones del año 2003 y las 9 Recomendaciones Especiales sobre el financiamiento del terrorismo de 2001 – Metodología ALA/CFT de 2004 actualizada en 2008. **RESULTADO: SEGUIMIENTO INTENSIFICADO (INCLUSION DEL PARAGUAY EN LA LISTA GRIS)**

Reseña Histórica – EVALUACIONES MUTUAS

2011

- GAFISUD: Informes de Avance de la Evaluación Mutua de Paraguay en SEGUIMIENTO INTENSIFICADO (desde el 2009 al 2011- informe 2012 Paraguay excluido de la lista gris)

PROXIMAMENTE: EVALUACIONES MUTUAS – 4TA. RONDA

2019/2020

- **GAFILAT: Evaluación Mutua – 4ta. Ronda – 40 Recomendaciones del año 2012 – Metodología ALA/CFT de 2019.**

EVALUACIONES MUTUAS – 4TA. RONDA

2019

- GAFILAT: Visita inicial pre-evaluación prevista en fecha 18/11/2019.

2019/2020

- GAFILAT: Cuestionarios de Evaluación – Noviembre 2019 a Mayo 2020

EVALUACIONES MUTUAS – 4TA. RONDA

2020

- GAFILAT: Visita in situ – Entrevistas con Sector Público & Sector Privado – Agosto/Setiembre 2020.

2020

- GAFILAT: DICIEMBRE DICTAMEN Cierre de la evaluación y provisión de resultados de reingreso o no a la lista gris (seguimiento intensificado)

Según la ENR se identificaron 10 principales riesgos de LA/FT.

AMENAZAS:

1.- El tráfico ilícito de estupefacientes (TIE), el contrabando y la piratería (CTB/PRT) aparecen como las amenazas más graves.

2.- El tráfico ilícito de estupefacientes (TIE), relacionado con la marihuana revela que Paraguay es el principal cultivador de cannabis del CONOSUR y el segundo de América Latina, luego de México, con una producción anual estimada de cerca de 50.000 Toneladas Métricas, cuyo valor oscila –desde el lugar de cultivo hasta la zona de frontera- entre U\$D 1.000 a U\$D 3.000 millones.

Según la ENR se identificaron 10 principales riesgos de LA/FT.

AMENAZAS:

3.- En cuanto al clorhidrato de cocaína y la pasta base de cocaína, el Paraguay no se encuentra ajeno a la consolidación de un mercado de consumo en el CONOSUR, ni tampoco a la reorganización de las rutas de comercialización que tienen por destino el mercado europeo. La “frontera seca” con Brasil se ha convertido en una importante zona de tráfico hacia las principales ciudades brasileñas.

Según la ENR se identificaron 10 principales riesgos de LA/FT.

AMENAZAS:

4.- En materia de contrabando y piratería de electrónicos, indumentarias, relojes, perfumes, etc., el negocio ilícito consiste mayormente en la importación ilegal de productos, sea porque no se paga el tributo correspondiente o porque son imitaciones, con la posterior comercialización de los mismos al mercado brasileño y, en menor medida, al mercado argentino.

Según la ENR se identificaron 10 principales riesgos de LA/FT.

AMENAZAS:

05.- La escasa disponibilidad de estadísticas oficiales, reportes, estudios específicos o investigaciones que cuenten con validación oficial es considerado un grave déficit contra el dinero ilícito del crimen organizado.

06.- En el tráfico ilícito de personas, existen varias señales importantes que advierten que el Paraguay no es inmune a lo que sucede en la región sudamericana.

Según la ENR se identificaron 10 principales riesgos de LA/FT.

AMENAZAS:

07.- El transporte transfronterizo de dinero en efectivo es otro fenómeno concomitante a las grandes extensiones de fronteras secas de nuestro país, por donde pasan los productos contrabandeados, resultando evidente que en los pasos fronterizos no se cumplen los recaudos legales que exigen declarar la salida de divisas del país.

Según la ENR se identificaron 10 principales riesgos de LA/FT.

AMENAZAS:

08.- En relación al tráfico ilícito de armas, se ha podido relevar que existe en el país una gran informalidad en la tenencia de armas de fuego ligeras, además de un próspero negocio de compraventa ilegal de armas de fuego de gran calibre que tienen por destino primario Brasil.

09.- En cuanto a los actos de terrorismo (ATE), no se ha podido comprobar en la actualidad la existencia de células de apoyo financiero al terrorismo islámico.

Según la ENR se identificaron 10 principales riesgos de LA/FT.

AMENAZAS:

10.- En materia de corrupción (CRP), todas las fuentes relevantes analizadas permiten definir, sin ambigüedades, que este fenómeno es un flagelo endémico y estructural que pone en jaque a las principales instituciones del Estado que cuentan con competencia en lo que respecta al control de los activos ilícitos (vulnerabilidad).

Análisis de la Amenazas identificadas:

Las amenazas descritas producen un efecto global sobre el sistema ALA/CFT del país y en términos geográficos, se han identificado las zonas fronterizas de Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, Salto del Guairá, Capitán Bado y Encarnación como las de mayor riesgo.

Muchas Gracias por la atención